

El municipio: Primero mi salario y después la ciudadanía

Julio 2019



Actualmente no existen indicadores ni criterios técnicos que definan el salario del cuerpo edilicio en un municipio, el tabulador solo representa la base de lo que administraciones anteriores han manejado, pero ni el Presidente, ni los Regidores y mucho menos el Síndico ponen a consideración de la ciudadanía el salario que perciben, incluso hay incrementos que no tienen justificación ni por número de población ni por sus actividades



En el caso de los Regidores sigue faltando seguimiento en sus obligaciones y salarios a través de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla, es por esto que el 7 de junio del 2017 se solicitó al Congreso del estado de Puebla modificar los artículos de esta Ley sobre sus obligaciones y facultades, el 10 de septiembre del 2018 el Congreso del estado indicó que consideraría la propuesta, sin embargo al realizarse el cambio en la legislatura el 25 de septiembre del 2018 se solicitó nuevamente considerar la misma, finalmente el 7 de noviembre del 2018 indicó el Congreso que se encontraba en trámite para su estudio correspondiente.

La propuesta de evaluar a este nivel jerárquico municipal es importante ya que de aquí se desprenden las principales decisiones que benefician o afectan al municipio, sin embargo, su salario y su desempeño aún tiene limitaciones para ser valorado por la ciudadanía como a cualquier otro servidor público.



A continuación te presentamos el ranking del salario de los 15 Ayuntamientos de la entidad poblana con mayor población, este análisis muestra el salario del Presidente, Regidores, Síndico, Secretario General y Contralor, es importante remarcar que la información vinculada se revisó en la Plataforma de Transparencia (SIPOT), con respuestas a solicitudes información y lo aprobado en actas de cabildo.



Presidentes municipales



Núm	Denominación del cargo	Nombre	Monto de la remuneración neta mensual	Monto de la remuneración bruta mensual
1	Presidente Municipal Puebla	Claudia Rivera Vivanco	\$83,402.18	\$117,658.44
2	Presidente Municipal Atlixco	José Guillermo Velázquez Gutiérrez	\$63,548.94	\$85,000.00
3	Presidente Municipal Tehuacán	Felipe Patjane Martínez	\$60,072.00	\$80,000.00
4	Presidente Municipal Cuautlancingo	María Guadalupe Daniel Hernández	\$60,000.00	\$79,893.00
5	Presidente Municipal San Andrés Cholula	María Fabiola Karina Pérez Popoca	\$56,000.00	\$73,899.54
6	Presidente Municipal San Pedro Cholula	Luis Alberto Arriaga Lila	\$53,245.40	\$70,359.96
7	Presidente Municipal Izúcar de Matamoros	Melitón Lozano Pérez	\$52,500.00	\$68,866.80
8	Presidente Municipal Tecamachalco	Marisol Cruz García	\$48,334.00	\$62,915.84
9	Presidente Municipal Amozoc	J Bernardo Mario de la Rosa Romero	\$50,000.00	\$59,495.72
10	Presidente Municipal Teziutlán	Carlos Enrique Peredo Grau	\$44,000.00	\$55,622.42
11	Presidente Municipal San Martín Texmelucan	María Norma Layon Aarun	\$42,000.00	\$53,870.62
12	Presidente Municipal Xicotepec de Juárez	Guadalupe Vargas Vargas	\$49,900.00	\$49,900.00
13	Presidente Municipal Huauchinango	Gustavo Vargas Cabrera	\$34,998.06	\$43,948.50
14	Presidente Municipal Tepeaca	Sergio Salomón Céspedes	\$27,500.00	\$36,219.35
15	Presidente Municipal Zacatlán	Luis Márquez Lecona	\$22,000.00	\$22,000.00

Fuente: IGAVIM con datos del SIPOT actualizado a 2019, en el caso del municipio de Puebla respuesta de solicitud 00619619, el Ayuntamiento de Atlixco mediante acta de cabildo tercera sesión de fecha 15 de enero del 2019 y solo en Huachinango se consideró el tabulador que aparece público en el cuarto trimestre del 2018



Regidores



Núm	Denominación del cargo	Monto de la remuneración neta mensual	Monto de la remuneración bruta mensual
1	Regidores Ayuntamiento Puebla	\$63,728.84	\$88,087.40
2	Regidores Ayuntamiento Tehuacán	\$53,234.00	\$70,000.00
3	Regidores Ayuntamiento San Andrés Cholula	\$47,600.00	\$61,870.61
4	Regidores Ayuntamiento Cuautlancingo	\$40,000.00	\$51,094.00
5	Regidores Ayuntamiento Tecamachalco	\$40,000.00	\$51,010.12
6	Regidores Ayuntamiento San Martín Texmelucan	\$36,750.00	\$46,370.61
7	Regidores Ayuntamiento Huauchinango	\$34,998.06	\$43,948.50
8	Regidores Ayuntamiento Amozoc	\$36,000.00	\$41,763.29
9	Regidores Ayuntamiento San Pedro Cholula	\$32,628.40	\$40,907.16
10	Regidores Ayuntamiento Atlixco	\$30,114.44	\$37,000.00
11	Regidores Ayuntamiento Izúcar de Matamoros	\$30,000.00	\$36,849.10
12	Regidores Ayuntamiento Teziutlán	\$30,000.00	\$36,058.56
13	Regidores Ayuntamiento Tepeaca	\$17,500.00	\$21,933.63
14	Regidores Ayuntamiento Zacatlán	\$16,000.00	\$16,000.00
15	Regidores Ayuntamiento Xicotepec de Juárez	No se identificó	No se identificó

Fuente: IGAVIM con datos del SIPOT actualizado a 2019, en el caso del municipio de Puebla respuesta de solicitud 00619619, el Ayuntamiento de Atlixco mediante acta de cabildo tercera sesión de fecha 15 de enero del 2019 y solo en Huauchinango se consideró el tabulador que aparece público en el cuarto trimestre del 2018



Secretarios Generales



Núm	Denominación del cargo	Monto de la remuneración neta mensual	Monto de la remuneración bruta mensual
1	Secretario General Ayuntamiento Puebla	\$62,984.54	\$86,992.86
2	Secretario General Ayto Tehuacán	\$42,734.00	\$55,000.00
3	Secretario General Ayto San Andrés Cholula	\$40,000.00	\$51,013.47
4	Secretario General Ayto Huauchinango	\$34,998.06	\$43,948.50
5	Secretario General Ayto San Pedro Cholula	\$31,553.60	\$39,371.76
6	Secretario General Ayto San Martín Texmelucan	\$31,605.00	\$39,020.61
7	Secretario General Ayto Atlixco	\$30,114.44	\$37,000.00
8	Secretario General Ayto Tecamachalco	\$30,000.00	\$36,849.32
9	Secretario General Ayto Amozoc	\$24,000.00	\$27,191.40
10	Secretario General Ayto Cuautlancingo	\$22,000.00	\$26,422.00
11	Secretario General Ayto Teziutlán	\$21,267.00	\$25,631.50
12	Secretario General Ayto Izúcar de Matamoros	\$18,000.00	\$21,244.48
13	Secretario General Ayto Xicotepec de Juárez	\$21,000.00	\$21,000.00
14	Secretario General Ayto Tepeaca	\$15,000.00	\$18,424.70
15	Secretario General Ayto Teziutlán	\$15,000.00	\$15,000.00

Fuente: IGAVIM con datos del SIPOT actualizado a 2019, en el caso del municipio de Puebla respuesta de solicitud 00619619, el Ayuntamiento de Atlixco mediante acta de cabildo tercera sesión de fecha 15 de enero del 2019 y solo en Huachinango se consideró el tabulador que aparece público en el cuarto trimestre del 2018



Síndicos



Núm	Denominación del cargo	Monto de la remuneración neta mensual	Monto de la remuneración bruta mensual
1	Síndico Ayuntamiento Puebla	\$62,969.74	\$86,971.08
2	Síndico Ayuntamiento Tecamachalco	\$60,000.00	\$79,777.28
3	Síndico Ayuntamiento Tehuacán	\$53,234.00	\$70,000.00
4	Síndico Ayuntamiento San Andrés Cholula	\$47,600.00	\$61,870.61
5	Síndico Ayuntamiento Cuautlancingo	\$40,000.00	\$51,094.00
6	Síndico Ayuntamiento San Martín Texmelucan	\$36,750.00	\$46,370.61
7	Síndico Ayuntamiento Huauchinango	\$34,998.06	\$43,948.50
8	Síndico Ayuntamiento Amozoc	\$36,000.00	\$41,763.29
9	Síndico Ayuntamiento San Pedro Cholula	\$32,628.40	\$40,907.16
10	Síndico Ayuntamiento Atlixco	\$30,114.44	\$37,000.00
11	Síndico Ayuntamiento Izúcar de Matamoros	\$30,000.00	\$36,849.10
12	Síndico Ayuntamiento Teziutlán	\$30,000.00	\$36,058.56
13	Síndico Ayuntamiento Tepeaca	\$17,500.00	\$21,933.63
14	Síndico Ayuntamiento Zacatlán	\$15,000.00	\$15,000.00
15	Síndico Ayuntamiento Xicotepec de Juárez	\$0.00	\$0.00

Fuente: IGAVIM con datos del SIPOT actualizado a 2019, en el caso del municipio de Puebla respuesta de solicitud 00619619, el Ayuntamiento de Atlixco mediante acta de cabildo tercera sesión de fecha 15 de enero del 2019 y solo en Huachinango se consideró el tabulador que aparece público en el cuarto trimestre del 2018



Contralores



Núm	Denominación del cargo	Monto de la remuneración neta mensual	Monto de la remuneración bruta mensual
1	Contralor Ayuntamiento Puebla	\$70,614.82	\$98,283.64
2	Contralor Ayuntamiento Tehuacán	\$42,734.00	\$55,000.00
3	Contralor Ayuntamiento San Pedro Cholula	\$31,553.60	\$39,371.76
4	Contralor Ayuntamiento San Martín Texmelucan	\$31,605.00	\$39,020.61
5	Contralor Ayuntamiento Tecamachalco	\$30,000.00	\$36,849.32
6	Contralor Ayuntamiento Atlixco	\$28,584.84	\$35,000.00
7	Contralor Ayuntamiento Huauchinango	\$28,000.06	\$34,266.90
8	Contralor Ayuntamiento Amozoc	\$24,000.00	\$27,191.40
9	Contralor Ayuntamiento Teziutlán	\$21,267.00	\$25,631.50
10	Contralor Ayuntamiento Cuautlancingo	\$20,000.00	\$23,810.00
11	Contralor Ayuntamiento Tepeaca	\$12,500.00	\$15,155.83
12	Contralor Ayuntamiento Zacatlán	\$15,000.00	\$15,000.00
13	Contralor Ayuntamiento San Andrés Cholula	No se identificó	No se identificó
14	Contralor Ayuntamiento Izúcar de Matamoros	No se identificó	No se identificó
15	Contralor Ayuntamiento Xicotepec de Juárez	No se identificó	No se identificó

Fuente: IGAVIM con datos del SIPOT actualizado a 2019, en el caso del municipio de Puebla respuesta de solicitud 00619619, el Ayuntamiento de Atlixco mediante acta de cabildo tercera sesión de fecha 15 de enero del 2019 y solo en Huachinango se consideró el tabulador que aparece público en el cuarto trimestre del 2018

CONCLUSIONES

1. Es urgente que el Congreso del estado no solo trabaje en una Ley de Participación Ciudadana sino también se modifiquen las obligaciones en la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Responsabilidades del los Servidores Públicos del estado de Puebla que permitan al ciudadano con indicadores evaluar el desempeño de los Regidores que en algunos casos no justifican su salario
2. Es necesario que se definan los criterios que incluyan a la ciudadanía para decidir el salario del cuerpo edilicio.
3. El Ayuntamiento de Huauchinango continúa presentado opacidad en la obligación de su información pública
4. El Ayuntamiento de Atlixco no presenta en la Plataforma de Transparencia su tabulador de salarios
5. El tabulador de salarios del Ayuntamiento de Puebla publicado en la Plataforma de Transparencia no muestra el monto del cuerpo edilicio
6. Se identificaron registros incompletos en los tabuladores del salario de los municipios de San Andrés Cholula, Xicotepéc de Juárez e Izúcar de Matamoros
7. Todos los Ayuntamientos carecen de validación técnica para justificar el salario de los niveles jerárquicos aquí presentados

IGAVIM

OBSERVATORIO CIUDADANO



www.igavim.org igavim.oc@gmail.com

 IGAVIM Observatorio Ciudadano

 @IGAVIM



Observatorio Ciudadano Certificado



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD